



## POLITICA DE COMPLIANCE LEGAL

FHECOR Ingenieros Consultores, S.A., es una entidad de consultoría especializada en ingeniería de estructuras, que considera que el cumplimiento normativo es un elemento básico de la responsabilidad social de las empresas.

Nuestra Política de Compliance Penal, se basa en los siguientes compromisos:

- Exigir a todos los miembros de la organización el cumplimiento sin excepción de los requisitos legales y los compromisos establecidos en esta política.
- Identificar, analizar y evaluar los riesgos penales en todas nuestras actividades.
- Establecer medidas para minimizar la exposición a los riesgos penales.
- Establecer cauces de denuncia de posibles hechos o conductas sospechosas de incumplimiento.
- Definir el comportamiento esperado de los miembros de la organización a través de un Código Ético.
- La creación de un Comité de Gestión Ética.
- Sancionar los incumplimientos y promover el cumplimiento.
- Con el fin de garantizar su independencia, la Función Compliance dependerá y reportará al Consejero Delegado.
- Garantizar la independencia de la Función Compliance.
- Implantar un Sistema de Gestión de Compliance Penal que permita una mejora continua del desempeño del sistema y el desempeño compliance.

Lo establecido en esta Política y en el Sistema de Gestión de Compliance Penal es de obligado cumplimiento para todos los miembros de FHECOR. Teniendo todos ellos la obligación de comunicar en el plazo más breve posible cualquier hecho o conducta sospechosa.

En Madrid a, 25 de Mayo de 2022

Fdo.:

**D. José Romo Martín**

Consejero Delegado de FHECOR Ingenieros Consultores, S.A.

- 
1. No se permite sin autorización escrita de FHECOR Ingenieros Consultores la cesión y copia de este documento.
  2. Este documento será **NO CONTROLADO** si se imprime. La edición en vigor se encuentra archivado como documento MC en el sistema SAP.